

CONCURSO EJECUTIVO(A) TÉCNICO PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL “Hidrógeno Verde Magallanes”

FUDEA UFRO, Agente Operador Intermediario de Corfo, requiere contratar profesional para el cargo de Ejecutivo(a) técnico del Programa Regional Transforma “Hidrógeno Verde Magallanes” Código 21PTRE-180893-2, año 2 primera etapa de implementación.

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La Región de Magallanes se ha posicionado como uno de los territorios que se espera se transforme en un polo de desarrollo mundial y carbono neutral, en torno a la industria del Hidrógeno Verde y sus derivados, dadas las potencialidades que tiene el recurso eólico a gran escala y la experiencia industrial y petroquímica de la Región. Desde el año 2021, se comenzó a trabajar en el marco del Programa Transforma Regional “Hidrógeno Verde Magallanes”, el cual cuenta con una Hoja de Ruta, que nace de un proceso participativo y la cual fue actualizada en 2022-2023.

Actualmente, el Programa ejecuta la primera etapa de implementación, que tiene una duración de 3 años, y se encuentra en el segundo año de desarrollo. El foco sigue siendo trabajar en torno a lo que se declaró como propósito del Programa, que en términos generales es **“Constituir una Plataforma Habilitante para dinamizar, acelerar y acompañar la instalación de la industria energética del Hidrógeno Verde y sus derivados, que permita aprovechar las ventajas competitivas de la Región, contribuyendo a convertir a Magallanes en un polo de desarrollo local y de exportación de energía verde, con una mirada integral y respetuosa con el medio ambiente y sus comunidades”**. Para ello, se sigue avanzando en la conformación y operación de una gobernanza robusta, la cual, hasta el momento, ha permitido trabajar de forma coordinada y colaborativa la etapa temprana de implementación de la hoja de ruta. Las acciones claves para esta etapa han sido: articular a los actores claves del ecosistema energético; acompañar a las empresas para su inserción en el territorio; levantar información prioritaria de los proyectos a instalarse en la región; apoyar, coordinar y difundir el diagnóstico de las necesidades de formación de capital humano que se requerirán, considerando etapas y tiempos; colocar foco en reducir las asimetrías de información en la etapa temprana en que nos encontramos; Coordinar, articular y planificar la inversión en infraestructura pública y privada requerida; diagnosticar futuros y posibles encadenamientos productivos que permita atraer inversiones con el objetivo de desarrollar y/o potenciar sectores productivos relevantes y se trabaja en difundir y acercar la información a la comunidad.

Para los años 2 y 3, de la primera etapa de implementación, se mantendrá la

estrategia de intervención original, que consiste principalmente en trabajar para generar acciones que permitan comenzar a cerrar las brechas priorizadas y aprovechar las oportunidades detectadas, de acuerdo a una visión compartida con todos los actores intervinientes, que han manifestado interés en ser parte del proceso de implementación de la Hoja de Ruta, abordando un escenario de mayor competitividad y diversificación productiva para la región, fomentando la inversión, la innovación y el emprendimiento, fortaleciendo el talento humano, así como, las capacidades tecnológicas para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable para la Región.

En lo específico, se continuará trabajando colaborativamente con los proyectos vinculados al programa (Plan de Acción (2023-2030); Pacto Magallanes; PDL; entre otros); la implementación de acciones de difusión que den a conocer los avances y resultados del programa; la fidelización y fortalecimiento de los actores relevantes del ecosistema para lo cual el trabajo con la Gobernanza, a través de los Comités gestores y Mesas técnicas es fundamental; se priorizarán las gestiones pertinentes para apalancar recursos para la implementación de la Hoja de Ruta y se seguirá potenciando la formación de alianzas de trabajo (regional, nacionales e internacionales) en el ámbito público – privado.

El accionar del programa se desarrolla bajo 5 ejes estratégicos, que se describen a continuación:

Eje 1. Gobernanza, acuerdos y alianzas público y privado, financiamiento.

Descripción del eje: Velar por un liderazgo articulador, asegurar el financiamiento y fomentar acuerdos de cooperación entre los diferentes sectores, vinculado la cadena de valor y acceso a los mercados internacionales

Eje 2. Desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad

Descripción el eje: Asegurar la búsqueda de la creación de valor para la comunidad donde se inserten los proyectos, asegurando la responsabilidad social, ambiental y de las comunidades del territorio.

Eje 3. Capital humano, innovación y desarrollo

Descripción del Eje: Disponibilizar el desarrollo de capital humano local, conocimiento técnico y tecnológico, promoviendo la innovación abierta desde la Región hacia el país y el mundo.

Eje 4. Infraestructura habilitante

Descripción del Eje: Disponibilizar condiciones de infraestructura para el territorio y el desarrollo de proyectos, velando por la articulación de actores para el desarrollo de infraestructura compartida.

Eje 5. Regulación, permisos y estandarización

Descripción del Eje: Facilitar e impulsar el desarrollo de regulación y normalización de estándares que habiliten la inversión, desarrollo y operación de la industria.

II. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del cargo	Ejecutivo(a) Técnico del Programa Transforma Regional
Dependencia jerárquica	Coordinadora de Programas Zonales Región de Magallanes
Clasificación	Profesional
Disponibilidad	Se estima dedicación de 180 horas mensuales
Tipo de contrato	Honorarios
Territorio	Región de Magallanes

OBJETIVO DEL CARGO/ROL
El ejecutivo Técnico del Programa Transforma Regional tiene como función apoyar técnica y administrativamente la gestión del gestor y gobernanza del programa “Hidrógeno Verde Magallanes”, Código 21PTRE-180893-2, impulsado por CORFO. Es contratado(a) por FUDEA UFRO agente operador intermediario de CORFO.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- ✓ Apoyar técnica y administrativamente la gestión del gestor y gobernanza del programa.
- ✓ Encargado de logística y gestión operativa.
- ✓ Gestión permanente de las redes sociales del programa y actualización página web.
- ✓ Apoyar la confección de Términos de Referencia, la articulación de actores y generación de contenido para presentar en reuniones de comité ejecutivo, comité estratégico, comités gestores, mesas de trabajo técnico, así como en talleres o actividades de difusión.
- ✓ Apoyar la gestión y coordinación de actividades del programa de trabajo a nivel regional y nacional, según corresponda. Lo anterior, no exhaustivamente, incluye la gestión y coordinación con institutos de educación superior, universidades, ONG's, empresas, asociadas y colaboradores.
- ✓ Apoyar en la coordinación técnica la Etapa de Implementación, entregando lineamientos y asesoría a las distintas entidades involucradas, supervisando y orientando las tareas de los/as participantes del programa.
- ✓ Apoyar la entrega de forma permanente de insumos estratégicos y técnicos, que aporten al cumplimiento de los objetivos del programa y orienten a la Gobernanza del Programa.
- ✓ Mantener actualizada y ordenada las Bases de Datos que se manejan al interior del Programa Transforma Regional "Hidrógeno Verde Magallanes".
- ✓ Realizar seguimiento de las actividades programadas.
- ✓ Redactar y remitir informe mensual de actividades individuales realizadas.
- ✓ Gestionar y coordinar con proveedores para procesos de contratación de servicios.
- ✓ Apoyar el diseño e implementación de Metodología de estrategia participativa orientada a resultados.
- ✓ Participar del Comité Coordinador del Programa y ejecutar las acciones de acuerdo a los lineamientos entregados.
- ✓ Mantener informado al Agente Operador sobre las actividades del Programa
- ✓ Generar informes técnicos y financieros, para la preparación oportuna y periódica de los informes y rendiciones de cuentas, que debe entregar el AOI a Corfo y Gobierno Regional.
- ✓ Mantener la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Proyecto, salvo la que Corfo expresamente le faculte para su difusión o publicidad.

REQUISITOS Y PERFIL REQUERIDOS DEL CARGO	
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de al menos 8 semestres de duración, reconocido en Chile, en áreas como las de Ingeniería, administración o diversas otras que resulten afines al rol a desempeñar. ✓ Deseable: Estudios de post título pertinente al perfil del cargo y a la temática del Programa.
Experiencia-Habilidades Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral demostrable de al menos 3 años en gestión y/o formulación y/o ejecución de proyectos (públicos y privados), de preferencia de fomento productivo. ✓ Conocimiento del ecosistema público y privado del Hidrógeno Verde en la Región de Magallanes. ✓ Conocimiento del Programa Transforma Regional “Hidrógeno Verde Magallanes”: Comprende el rol, funcionamiento y Metodología. ✓ Conocimiento de las políticas públicas vinculadas al desarrollo de la industria del Hidrógeno verde en Chile. Deseable: ✓ Manejo de inglés. ✓ Conocimiento técnico del sector energía y/o medio ambiente y/o sistema nacional de innovación. ✓ Experiencia como facilitador de procesos de colaboración y articulación público-privado y gestión de redes empresariales. ✓ Manejo de herramientas de office y digitales (redes sociales, administración sitio web y plataformas).
Competencias conductuales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación y gestión de redes de colaboración ✓ Proactividad ✓ Gestión, planeación y organización ✓ Capacidad de trabajo bajo presión. ✓ Capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad. ✓ Orientación al logro de resultados y al cliente, con calidad y oportunidad. ✓ Capacidad de seguir lineamientos

Otros antecedentes

- El desempeño del cargo es en la ciudad de Punta Arenas, se requiere disponibilidad para viajar dentro o fuera de la Región.
- Es requisito tener residencia en Punta Arenas, Región de Magallanes, durante la ejecución del Programa.
- Los primeros 3 meses estarán sujetos a evaluación por parte de AOI, en conjunto con Comité Ejecutivo, para dar continuidad al periodo restante contemplado, la cual se realizará en base a la evaluación de desempeño.

El cargo contratado será bajo la figura de **honorarios**.

- El contrato tendrá vigencia de 10 meses lo cual será prorrogable por dos más solo en el caso en que se evalúe por parte de la AOI la necesidad de ampliar el proyecto por 2 meses.
- Se estima dedicación de 180 horas Mensuales
- Remuneración mensual bruta: **\$2.200.000** El profesional debe contar con movilización propia que incluye pasajes, combustible, estacionamiento y gastos de movilización mensual en viajes regionales exceptuando las actividades que deba realizar en otras regiones.
- El Programa proveerá de espacio físico para ejecutar el trabajo, equipo celular y computador portátil.

III. MECANISMOS DE POSTULACION

Las postulaciones deben ser enviadas a Genesis Jiménez genesis.jimenez@ufrontera.cl.

Publicación: lunes 03 de junio 2024

Cierre recepción de antecedentes profesionales 17 de junio 2024 las 12:00 hrs.

Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida, serán declaradas inadmisibles.

IV.EVALUACIÓN

Luego del Proceso de admisibilidad, que será realizado por el equipo del Agente Operador Intermediario, se presentará a la comisión evaluadora designada los antecedentes de los postulantes que pasaron dicha etapa y se dará inicio al proceso de evaluación correspondiente, la cual comenzará con la revisión técnica de los antecedentes y se complementará con la entrevista que se efectuará de forma

presencial. Los postulantes serán evaluados según la siguiente ponderación según criterio:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Formación profesional	20%
2. Experiencia- Habilidades Técnicas	80%

V. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes a presentar son los siguientes:

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo.
- Curriculum Vitae.
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad.
- Copia legalizada, o certificada, del certificado de título profesional.
- Antecedentes que acrediten la experiencia profesional asociada al cargo.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el postulante es a su vez gerente, administrador, representante, director y/o socio dueño de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive: así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas.

De no presentarse algunos de los antecedentes solicitados, será sancionado en la nota total promediada de los dos criterios de evaluación, descontándose un 0,5. Los antecedentes faltantes serán solicitados a través de correo electrónico, se dará un plazo de 2 días hábiles para la entrega de la documentación faltante, de no cumplirse con lo solicitado, se declarará inadmisibles la postulación.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se podrán formular consultas de las Bases, SÓLO a través de correo electrónico dirigido al encargado del proceso, coordinadora de Programas Zonales de Fudea Ufro Punta Arenas, al mail genesis.jimenez@ufrontera.cl. Se recibirán consultas hasta las 18:00 hrs del día 12 de junio del 2024.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

VII. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los encargados del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario. FUDEA UFRO dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

La evaluación de las postulaciones se realizará a través de un proceso de entrevistas presenciales por parte de la comisión evaluadora que designará el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO, a quienes, según previa definición de admisibilidad, se les presentará los antecedentes para el proceso de evaluación. Dicha Comisión hará la recomendación y ésta deberá ser refrendada por el Comité Ejecutivo del Programa.

VIII. CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al Programa Regional Transforma “Hidrógeno Verde Magallanes”, Código 21PTRE-180893-2, que involucre a terceros, o a la que el profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los daños y perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

IX. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Apertura de la licitación.	03 de junio 2024
Consultas	12 de junio 2024 hasta las 18:00 hrs
Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura.	17 de junio 2024 hasta las 12:00 hrs
Revisión de Elegibilidad por el Agente Operador	Desde el 18 al 20 de junio 2024
Proceso de Revisión y Selección del ejecutivo (a) por Agente Operador y Comisión Evaluadora	Desde el 21 al 28 de junio 2024
Publicación de resultados.	Lunes 8 de julio 2024

IMPORTANTE:

1. El/la ejecutivo(a) Técnico seleccionado/a debe comunicar de manera permanente si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la ejecutivo/a técnico del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones.

2. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquirirá obligación alguna en virtud de la contratación del Ejecutivo(a) de Técnico (a) por parte del Intermediario.

<<< FIN DE DOCUMENTO >>>